

Resolución Ministerial

Nº 435-2016-MC

Lima, 0 8 NOV. 2016

VISTOS, el Memorando N° 000445-2016/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, y el Informe N° 000402-2016/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado:

O CLILIUTA O CONTROLLIUTA O CONTROLL

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, y mediante Resolución Ministerial N° 354-2016-MC se aprobó el reordenamiento de cargos del citado instrumento de gestión, contemplándose el cargo estructural de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble como cargo de confianza:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2016-MC de fecha 31 de octubre de 2016, se designó temporalmente al señor Luis Enrique Cáceres Rey, profesional sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, en tanto se designe al titular;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación temporal y designar a quien asumirá las funciones del mencionado cargo;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Secretaria General, el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor Luis Enrique Cáceres Rey como Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 420-2016-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar al señor César Widebaldo Astuhuamán Gonzáles, en el cargo de Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

JORGE NIETO MONTESINOS Ministro de Cultura







